



PERÚ

Presidencia del Consejo de
Ministros

INDECOPI

Declaración Jurada - 1

Ley de Protección de Datos personales

CONSENTIMIENTO DEL USO DE DATOS PERSONALES DEL POSTULANTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL INDECOPI

CONSENTIMIENTO DEL POSTULANTE:

EL POSTULANTE autoriza y otorga de manera libre, previa, expresa, inequívoca e informada, su consentimiento al INDECOPI para que, por sí mismo o a través de terceros, pueda recopilar y dar tratamiento a sus datos personales (que podrían contener datos sensibles) tales como sus nombres, apellidos, edad, nacionalidad, documento nacional de identidad, domicilio, estado civil, ocupación, información académica, información profesional, correo electrónico, teléfono, estado de salud, ingresos económicos, entre otros, que sean proporcionados o actualizados por EL POSTULANTE o recopilados o generados por el INDECOPI como consecuencia del presente proceso de postulación.

Estos datos personales serán recopilados, generados y tratados con la finalidad de:

- i. Contactarlo a través de cualquier medio y en cualquier momento, para coordinar las actividades relacionadas con el proceso de selección y/o solicitarle información adicional que se considere necesaria.
- ii. Realizar las actividades, comunicaciones o notificaciones necesarias para el desarrollo del proceso de selección, incluida la verificación de la veracidad y exactitud de sus datos personales.
- iii. Contactarlo para informarle sobre futuros procesos de selección.
- iv. Almacenar y tratar los datos personales para obtener información estadística y/o histórica para el INDECOPI.

Esta autorización abarca tanto los datos personales suministrados y/o entregados por EL POSTULANTE, de manera directa o indirecta, así como aquellos que el INDECOPI pudiera obtener de terceros o generar como resultado del proceso de selección al cual postula.

Esta autorización es indefinida y estará vigente inclusive después de culminado el proceso de selección.

El INDECOPI podría compartir y/o usar y/o almacenar y/o transferir sus datos personales a terceras personas estrictamente con el objeto de realizar actividades relacionadas al cumplimiento de las finalidades indicadas en la presente cláusula.

El POSTULANTE, declara conocer que podrá revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su reglamento, directivas y demás normas modificatorias, complementarias y conexas, efectuando su

comunicación o solicitud, según corresponda, a través de las mesas de partes de las oficinas de INDECOPI.

Asimismo, EL POSTULANTE declara haber sido informado que, en caso no otorgue su consentimiento o lo revoque, sus datos personales solo serán utilizados y/o tratados específicamente para realizar las actividades relacionadas al proceso de selección al cual postula.

El INDECOPI declara que ha adoptado los niveles de seguridad apropiados para el resguardo de la información, respetando las medidas de seguridad aplicables a cada categoría y el tipo de tratamiento de bancos de datos personales; asimismo, declara que respeta los principios de legalidad, consentimiento, finalidad, proporcionalidad, calidad, disposición que recurso, nivel de protección adecuado, conforme a las disposiciones de la ley de Protección de Datos Personales vigente en el Perú, su reglamento, directivas y demás normas modificatorias, complementarias y conexas.

En atención al presente documento, yo _____, identificado/a con DNI N° _____, en mi condición de postulante al puesto de _____, otorgo mi consentimiento al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI para el tratamiento de mis datos personales en los términos contenidos en la presente declaración jurada.

En mérito a lo expresado, firmo el presente documento.

En....., a los..... días del mes de..... de 202...

.....

Firma

DNI N°



DECLARACION JURADA – 2

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECEI) Y DE NEPOTISMO

....., identificado (a) con DNI N°, con domicilio en, declaro lo siguiente:

- No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECEI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5° de la Ley N° 303531 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles-REDERECEI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.
- De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco2, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, declaro que:
• Sí ()
• No ()

Cuento con parientes hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad y/o Segundo de Afinidad, y/o matrimonio, unión de hecho o convivencia, que a la fecha se encuentren prestando servicios en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

Sobre el particular, consigno la siguiente información:

Table with 4 columns: N°, Nombres y apellidos completos, Grado de parentesco o vínculo laboral, Órgano o unidad orgánica en la que presta servicios. Rows 1, 2, 3.

1 Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado. Las personas inscritas en el REDERECEI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta. Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal.

2 De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 26771, "Los funcionarios, directivos y servidores públicos, y/o personal de confianza de las entidades y reparticiones públicas conformantes del Sector Público Nacional, así como de las empresas del Estado, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección se encuentran prohibidos de nombrar, contratar o inducir a otro a hacerlo en su entidad respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia.

Extiéndase la prohibición a la suscripción de contratos de locación de servicios, contratos de consultoría, y otros de naturaleza similar"

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

En mérito a lo expresado, firmo el presente documento

En....., a los..... días del mes de..... de 202...

.....

Firma

DNI N°.....